



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

357/2023

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER UN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL EJERCICIO 2024 DE 7.960,4 MILLONES DE EUROS, EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 11/2012, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, EL LÍMITE APROBADO SE AJUSTARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN CASO DE PRODUCIRSE VARIACIONES DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2024 Y POR LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AÑO 2022, SI BIEN, EN ESTE AJUSTE, DEBERÁ TENERSE EN CONSIDERACIÓN LA REVISIÓN DEL FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL.

DE IGUAL MANERA, EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO SE AJUSTARÁ AL IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN ADICIONAL QUE PUDIERA RECIBIRSE QUE NO TENGA CARÁCTER FINALISTA O CONDICIONADO PARA CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA NO INCLUIDA EN LA DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO INICIAL DEL LÍMITE DE GASTO.

SEGUNDO: REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA SU APROBACIÓN.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, expido el presente en Toledo, a veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

Firmado digitalmente el 29-08-2023
por José Luis Martínez Guijarro
con NIF 04579184E



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C0D8E4EB6650EE7753E1D7



Castilla-La Mancha



 CASTILLA-LA MANCHA VICEPRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES
11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO INTERNO ANOTACIÓN Nº 70320

Adjunto remito a V.I. certificación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, del límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2024, expediente 11/OBEP-00001.

Lo que comunico para su conocimiento y los efectos que estime oportunos.

Toledo, 11 de septiembre de 2023

Firmado digitalmente por JOSE
MARIA TOLEDO DIAZ - 045773145
Fecha: 2023.09.11 09:38:46 +02'00'

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA,
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**ILMO. SR. JEFE DE GABINETE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores
Letrado Mayor
08/09/2023

NIF: S9500001D



SELLO

Nº Salida en Registro: 2316 / 2023
08/09/2023

Adjunto remito a V. I. la certificación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, del límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2024, expediente 11/OBEP-00001.

En Toledo, el Sr. Letrado Mayor, D. Nicolás Conde Flores, en la fecha de su firma electrónica.





FIRMADO POR

Fernando Mora Rodríguez
Secretario Primero
08/09/2023

FERNANDO MORA RODRÍGUEZ, Secretario Primero de las Cortes de Castilla-La Mancha,

CERTIFICO: Que el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, ha aprobado un límite máximo de gasto no financiero para los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2024 de 7.960,4 millones de euros en términos de contabilidad nacional, en los términos interesados por el Consejo de Gobierno.

En Toledo, El Sr. Presidente, D. Pablo Bellido Acevedo y el Sr. Secretario Primero, D. Fernando Mora Rodríguez en la fecha de sus firmas electrónicas.



FIRMADO POR

Pablo Bellido Acevedo
Presidente
08/09/2023

